

MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 1 de 5

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/03/19

Proceso: F-CD-047

Objeto: ADQUIRIR PRODUCTOS METÁLICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

Presupuesto oficial: Trece millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos (\$13.568.299,00) m/cte

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/03/12

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	NVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3	\$9.396.400,00	\$11.181.716,00
2	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8	\$9.680.800,00	\$11.520.152,00
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	900.468.666-9	\$9.897.530,00	\$11.884.530,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S.

NIT/CC: 901.418.443-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	REQUISITO TÉCNICO ADICIONAL No. 1: El		
	oferente deberá presentar máximo TRES (03)	CUMPLE subsanó con el requisito.	



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2022-09-01
PAGINA: 2 de 5

certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

- 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
- 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
- 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:
- A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- B. Nombre o razón social e identificación del contratista
- C. Objeto del contrato.
- D. Duración del contrato (Fecha de inicio fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- G. Cargo del funcionario que expide la certificación.
- H. Dirección y teléfonos.

Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:

PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto

NO CUMPLE no subsanó con el requisito.

Aporta documento, sin embargo, acredita hechos posteriores a la fecha de presentación de la oferta.

2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 3 de 5

con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.

PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Dicha certificación debe ser firmada por:

- a) El representante legal.
- b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.

NOMBRE DEL OFERENTE: GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.

NIT/CC: 900.468.666-9

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



No.

1

numeral.

CÓDIGO: ABSr128 **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 3** VIGENCIA:2022-09-01

RESULTADO SUBSANABILIDAD

temporal, cumpliendo con lo indicado en este

REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.			
NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el	CUMPLE subsanó con el requisito.		
Representante Legal del consorcio o unión			

PAGINA: 4 de 5

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	NVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	901.418.443-3			X Incurre en la causal de rechazo: 8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097.
2	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-	Х		
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S	900.468.666-	Х		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 5 de 5

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *INVERSIONES JIMSA SAS*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Juan Vargas

Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30